

# Guía para docentes españoles en Argentina

Ministerio  
de Educación, Cultura  
y Deporte



Catálogo de publicaciones del Ministerio: [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)

Catálogo general de publicaciones oficiales: [www.publicacionesoficiales.boe.es](http://www.publicacionesoficiales.boe.es)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE  
Subsecretaría  
Subdirección General de Cooperación Internacional

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Documentación y Publicaciones

Edición: julio 2015

NIPO: 030-15-163-0 (impreso o electrónico) ELECTRÓNICO

Diseño portada y contraportada: Consejería de Educación – Embajada de España en Argentina

Fotografía de portada: Colegio “Parque de España” de Rosario.

Autor: Pablo D. Flores (6 Marzo de 2006)

Archivo bajo licencia Creative Commons

[http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Parque\\_Espa%C3%B1a\\_Rosario\\_3.jpg](http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Parque_Espa%C3%B1a_Rosario_3.jpg)

## ÍNDICE

|                                                           |            |
|-----------------------------------------------------------|------------|
| I. Bienvenida.....                                        | página 4   |
| II. La acción educativa española en el exterior.....      | página 5   |
| III. La Consejería de Educación en Argentina .....        | página 13  |
| IV. El país del ámbito de la Consejería: Argentina.....   | página 14  |
| V. El sistema educativo del país. Aspectos generales..... | página 44  |
| VI. El centro de destino.....                             | página 49  |
| VII. Formación del profesorado.....                       | página 55. |
| VII. Anexo de enlaces, siglas y direcciones útiles.....   | página 56. |

## **I. Bienvenida**

Estimado Profesor/a:

Al haber sido seleccionado para impartir clases en el Colegio de Titularidad Mixta "Parque de España" de Rosario, Argentina, sin duda estás de enhorabuena y, por ello, te damos la bienvenida. Rosario es una preciosa ciudad al lado del maravilloso río Paraná y, el colegio, una joya ubicada en uno de los edificios más singulares que España haya construido en el exterior.

En colaboración con tus compañeros argentinos y con la comunidad educativa del centro, tendrás la oportunidad de conocer una ciudad y un país que te dejarán una impronta imborrable, de esas que ayudan a comprender, in situ, la hermandad de dos pueblos unidos por la lengua, la historia y la cultura.

Consejería de Educación  
Embajada de España en Argentina

## **II. La acción educativa española en el exterior**

La acción educativa desarrollada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España en el exterior se integra en el marco más amplio de la promoción y difusión de la lengua y la cultura españolas en el mundo, y de la cooperación internacional. En la actualidad el Ministerio está presente en más de 40 países a través de distintos programas, con un objetivo múltiple: por un lado, ofrecer enseñanzas regladas del sistema educativo español correspondientes a niveles no universitarios; por otro, organizar e impulsar la presencia española en el seno de otros sistemas educativos; y finalmente, trabajar por la expansión y el fomento de nuestro idioma y cultura.

Estas acciones se dirigen indistintamente a alumnado de nacionalidad española o extranjera, y se encuadran normativamente en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa española en el exterior, parcialmente modificado y completado por el Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior.

La organización de la acción educativa fuera de nuestro país se realiza a través de la red de oficinas que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte posee en el exterior, integradas orgánicamente en las Misiones Diplomáticas de España. Entre ellas destacan las Consejerías de Educación como oficinas de rango mayor, cuyo ámbito de actuación puede extenderse a más de un país. De las consejerías pueden depender, asimismo, otras oficinas ubicadas en ciudades o países distintos, como son las agregadurías, las direcciones de programas educativos o las asesorías técnicas. Desde estos centros directivos, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte gestiona los distintos programas y promueve las relaciones internacionales en materia educativa, presta asesoramiento y asistencia técnica en el campo educativo y acerca la lengua y la cultura españolas a todas las personas interesadas en nuestro país y en el mundo hispánico.

La presencia educativa directa en el exterior se articula en torno a diferentes programas, entre los que habría que mencionar los de profesores visitantes en Norteamérica, de auxiliares de conversación y de centros de convenio, además de los que se refieren a continuación en los diferentes epígrafes. En estos últimos, una parte esencial de la acción educativa la llevan a cabo los docentes españoles que el Ministerio nombra para los diferentes países, bien para impartir enseñanzas del sistema educativo español, para dar clases de lengua y cultura españolas en el marco de sistemas educativos extranjeros o como enseñanzas complementarias, o para gestionar como asesores los mencionados programas. A ellos va dirigida esta Guía.

## 1. Centros de titularidad del Estado español

El Ministerio dispone en la actualidad de 22 centros de titularidad estatal española repartidos en siete países de tres continentes. El origen de esta red obedece a distintas razones como son las relaciones históricas en el caso de los centros ubicados en el antiguo Protectorado en Marruecos, la cooperación bilateral en Andorra, la atención a la emigración española o la difusión de la lengua y la cultura. Estos centros acogen tanto a españoles como a alumnos de otras nacionales con vinculación con la lengua y la cultura españolas.

En estos centros se imparten enseñanzas regladas del sistema educativo español de nivel no universitario, con las siguientes consideraciones:

- El estudio de la lengua española y la del país tiene un tratamiento preferente.
- La enseñanza de las áreas de las ciencias sociales y naturales se adapta a las exigencias del entorno natural, geográfico e histórico del centro.
- El régimen horario y el calendario escolar se acomodan a las condiciones y hábitos del país.
- Pueden ser centros específicos en los que se impartan enseñanzas de un determinado nivel o etapa del sistema educativo español o centros integrados, que comprenden diferentes niveles o etapas.
- Realizan actividades interdisciplinarias, interculturales y extraescolares tendentes a proyectar y difundir la lengua y la cultura españolas.
- Flexibilizan su estructura y funcionamiento, buscando una mayor efectividad para su integración en el medio en el que radican.

España dispone de los siguientes centros de titularidad estatal:

- **Andorra:** cuatro colegios de Educación Infantil y Primaria y un instituto de Educación Secundaria:
  - Escuela Española de Andorra la Vella.
  - Escuela Española de Escaldes.
  - Escuela Española de Vall d'Orient.
  - Escuela Española de Sant Julià de Lòria.
  - Instituto Español de Andorra.
- **Colombia:** un centro integrado:
  - Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos, en Bogotá.
- **Francia:** un colegio de Educación Infantil y Primaria y un instituto de Educación Secundaria:

- Colegio Español Federico García Lorca, en París.
- Liceo Español Luis Buñuel, en Neuilly-sur-Seine.

- **Italia:** un centro integrado:

- Liceo Español Cervantes, en Roma.

- **Marruecos:** dos colegios de Educación Infantil y Primaria, dos institutos de Educación Secundaria, cinco centros integrados y un instituto de Formación Profesional:

- Colegio Español Ramón y Cajal, en Tánger.
- Colegio Español Jacinto Benavente, en Tetuán.
- Instituto Español Severo Ochoa, en Tánger.
- Instituto Español Nuestra Señora del Pilar, en Tetuán.
- Instituto Español Melchor de Jovellanos, en Alhucemas.
- Instituto Español Juan Ramón Jiménez, en Casablanca.
- Colegio Español Luis Vives, en Larache.
- Instituto Español Lope de Vega, en Nador.
- Colegio Español de Rabat, en Rabat.
- Instituto Español Juan de la Cierva, en Tetuán.

- **Sahara Occidental:** un colegio de Educación Infantil y Primaria:

- Misión Cultural Española La Paz, en El Aaiún.

- **Portugal:** un centro integrado:

- Instituto Español Giner de los Ríos, en Lisboa.

- **Reino Unido:** un centro integrado:

- Instituto Español Vicente Cañada Blanch, en Londres.

## 2. Centros de titularidad mixta

El Estado español puede establecer convenios con Administraciones extranjeras o con personas físicas o jurídicas para la creación de centros de titularidad mixta, a través de fundaciones o sociedades reconocidas legalmente en los países respectivos. Estos centros tienen las siguientes características:

- Son dirigidos por funcionarios españoles nombrados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Tienen un régimen económico autónomo.
- Se rigen por las normas de organización y funcionamiento que establecen los convenios correspondientes y por sus reglamentos de régimen interior.

- Pueden impartir enseñanzas del sistema español o de los sistemas educativos de los países respectivos, con un componente adecuado, en este supuesto, de lengua y cultura españolas.

Existen en la actualidad dos centros de titularidad mixta: el Colegio Hispano-Brasileño Miguel de Cervantes de Sao Paulo (Brasil) y el Colegio Parque de España de Rosario (Argentina).

### **3. Secciones españolas en centros de otros Estados o de organismos internacionales**

Se trata de secciones de español creadas en centros extranjeros, que destacan por perseguir un objetivo de excelencia académica, con un criterio de apertura lingüística en un entorno de pluralidad social. Los alumnos, independientemente de su nacionalidad, procedencia o lengua materna, siguen el currículo oficial del país, que se completa con enseñanzas en español de Lengua y Literatura Españolas y Geografía e Historia, aunque en algunos casos pueden impartirse otras asignaturas. El profesorado que imparte esas asignaturas en castellano es nombrado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por las autoridades educativas de los países en los que se ubican.

El programa se caracteriza por una gran flexibilidad y capacidad de adaptación a sistemas educativos y a pautas de organización y funcionamiento diferentes. Estas secciones se rigen por las normas internas de los centros de los que forman parte y por las acordadas bilateralmente entre el Ministerio y las autoridades extranjeras competentes.

Por regla general, los alumnos alcanzan un alto nivel de español al acabar los estudios de educación secundaria en una sección española (al menos un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) y para conseguirlo el profesorado trabaja de forma coordinada aplicando como referencia metodológica el enfoque de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas (AICLE). Así, las materias, o una parte de ellas, se enseñan en español, es decir, a través de una lengua diferente a la lengua vehicular del centro, con un objetivo doble: el aprendizaje simultáneo de contenidos y de la lengua española.

Cuando los estudiantes completan la educación secundaria, reciben el título de final de la etapa propio del país, a veces con menciones específicas que indican la naturaleza bilingüe o internacional de sus estudios, como en el caso de Francia, y pueden obtener la titulación española por la vía de la convalidación u homologación. Además, en algunas secciones, los alumnos que cumplen los requisitos que establece el Ministerio pueden obtener también la titulación española; es el caso de la Sección Española en Miami y todas las de Francia.

El programa goza de una buena salud y ha visto incrementarse de forma considerable el número de alumnos a lo largo de su historia. Habitualmente el número de solicitudes de ingreso sobrepasa considerablemente el número de



plazas disponibles, lo que es un indicio de la calidad de las enseñanzas impartidas.

En el curso escolar 2014-2015, el Estado español tiene establecidas 30 secciones españolas en 58 centros de titularidad extranjera, ubicados en los siguientes países y ciudades:

- Alemania (3): Bad Nenndorf (Baja Sajonia), Berlín y Hamburgo.
- Estados Unidos (2): Nueva York y Miami (Condado de Miami-Dade, Florida).
- Francia (13): Brest, Burdeos, Estrasburgo, Ferney-Voltaire, Grenoble, Lyon, Marsella, Montpellier, París, Saint Germain-en-Laye, San Juan de Luz-Hendaya, Toulouse y Valbonne-Niza.
- Italia (8): Cagliari, Ivrea, Maglie, Palermo, Roma, Sassari, Turín I y Turín II.
- Países Bajos (2): Amsterdam y Leiden (en fase experimental desde el curso 2014-2015).
- Reino Unido (2): Liverpool y Milnthorpe (South Lakeland, Cumbria).

#### **4. Participación española en las Escuelas Europeas**

Las Escuelas Europeas son un organismo intergubernamental gestionado de forma conjunta por los gobiernos de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. Gozan de estatuto jurídico de centro público en los países en los que están ubicadas. Aunque la primera escuela empezó a funcionar en Luxemburgo en 1953, la creación oficial tuvo lugar el 12 de abril de 1957, con la firma del Convenio que establece Estatuto de la Escuela Europea. España se integró en el sistema en 1986, con la adhesión a las Comunidades Europeas.

Las Escuelas Europeas tienen un sistema educativo propio que ofrece enseñanzas de Educación Infantil (con una duración de dos cursos, a partir de los 4 años de edad), Primaria (cinco cursos para alumnos entre los 6 y los 11 años), y Secundaria (siete cursos, de los 11 a los 18 años). Una vez superados los estudios secundarios, los alumnos —prioritariamente hijos de funcionarios de las instituciones europeas— obtienen el título de Bachillerato Europeo, que se reconoce hoy día como requisito de acceso a la Universidad, además de en los Estados miembros, en países como Estados Unidos o Suiza.

El fin último de las Escuelas Europeas es construir la identidad europea, permitiendo a los alumnos reafirmar su propia identidad cultural, así como su identidad como ciudadanos europeos.

Las Escuelas ofrecen enseñanza plurilingüe y multicultural en las lenguas oficiales de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. Los alumnos se agrupan por secciones lingüísticas, según su lengua materna o dominante. En Infantil y Primaria, los alumnos reciben casi la totalidad de las enseñanzas en la lengua de su sección. A partir del primer curso de Primaria, estudian una segunda lengua,

que ha de ser alemán, francés o inglés, obligatoriamente. Durante la Secundaria los alumnos cursan una tercera lengua, que puede ser cualquiera de las ofertadas por el centro. Desde el tercer curso de la Secundaria, algunas áreas como las Ciencias Sociales se imparten en la segunda lengua de los alumnos.

En la actualidad existen 14 Escuelas Europeas, en siete países diferentes (Alemania, Bélgica, España, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido). En cinco de ellas existen secciones de lengua española: las Escuelas Europeas de Alicante, Bruselas I y III, Luxemburgo y Munich; en el último caso, solamente en Educación Infantil y Primaria. En las demás el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destina profesorado para impartir la asignatura de español como LI, LIII, LIV y LV.

## **5. Agrupaciones de lengua y cultura españolas**

Las agrupaciones de lengua y cultura españolas (ALCE) tienen su origen en la asistencia educativa a la emigración española de los años sesenta. Estas enseñanzas se dirigen a alumnos españoles o hijos de españoles que están escolarizados en niveles no universitarios en sistemas educativos extranjeros. Los alumnos reciben tres horas semanales de enseñanzas de lengua y cultura españolas, que se imparten en horario extraescolar. La mayoría de los alumnos son españoles de tercera generación en sus respectivos países, y cada vez son más los que acuden a estas aulas sin conocimientos previos de español. El enfoque metodológico se aproxima, por lo tanto, cada vez más al utilizado en la enseñanza del español como lengua extranjera.

Las enseñanzas de las ALCE están a cargo de profesores españoles y se estructuran en cinco niveles referenciados al Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL), del nivel A1 al C1, y comprenden un total de 10 años. Los alumnos pueden inscribirse a partir de los 7 años de edad. Los estudiantes que superan la prueba final de las enseñanzas reciben el Certificado de Lengua y Cultura Españolas, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el que se hace referencia al nivel del MCERL alcanzado.

Desde 2010 los alumnos cursan un currículo estructurado de acuerdo con el MCERL. El nuevo currículo actualiza los contenidos y la metodología didáctica y de enseñanza de lenguas, de acuerdo con los estudios y tendencias más avanzados en ese campo, introduce un nuevo enfoque metodológico que utiliza como principal referente la enseñanza basada en tareas y la posibilidad de aprovechar las ventajas de la modalidad de enseñanza conocida como blended-learning o enseñanza semipresencial. Esta modalidad de enseñanza se revela como instrumento fundamental para poder dar respuesta a la compleja situación derivada del propio carácter del programa en cuanto que enseñanza complementaria que se imparte en horario extraescolar y que atiende a alumnos distribuidos en una amplia zona geográfica.

Para la aplicación del nuevo currículo, profesores, alumnos y padres disponen de un entorno virtual de aprendizaje, Aula Internacional, que permite a las ALCE no solamente impartir la modalidad no presencial, sino también cooperar en el desarrollo de materiales, intercambiar ideas y puntos de vista, compartir problemas y soluciones, desarrollar actividades conjuntas, acercar las enseñanzas a los destinatarios y sus familias y favorecer una mayor participación de toda la comunidad educativa. En la administración de Aula Internacional y la producción y mejora de los materiales didácticos colaboran diferentes unidades del Ministerio como el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD).

Más de 14.000 alumnos se escolarizan en 14 agrupaciones que disponen de casi 400 aulas distribuidas por los siguientes países: Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido y Suiza.

## **6. Asesores técnicos**

Los asesores técnicos en el exterior son funcionarios docentes que, durante un período máximo de cinco años, son destinados en adscripción temporal a las distintas consejerías de educación, bajo la dependencia directa del consejero o, en su caso, del agregado. Sus funciones y organización del trabajo son establecidas por el consejero.

Los asesores han de adaptarse a las realidades concretas de los países en los que tienen que desarrollar su trabajo y a las funciones que los consejeros les encomienden. Por regla general, desempeñan funciones relacionadas con aspectos como la coordinación de los programas educativos, la formación del profesorado, las publicaciones de la consejería, la gestión de los centros de recursos didácticos, las relaciones con instituciones del país, la promoción y difusión del español, la colaboración con otros organismos españoles presentes en el país, la organización de actos y eventos, la impartición de cursos y todos aquellos aspectos que le sean encomendados por el consejero.

Para el desempeño de sus funciones, los asesores pueden estar ubicados en la propia sede de la consejería, de la agregaduría, en los centros de recursos o en otras oficinas que determine el consejero de quien dependen, en ciudades, o incluso países, diferentes a la sede de la Consejería.

En la actualidad existen asesores técnicos en los siguientes países: Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Irlanda, Italia, Marruecos, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Túnez.

## **7. Secciones bilingües de español**

El programa de secciones bilingües se inició en 1988 con la apertura del primer instituto bilingüe en Budapest, a los que siguieron otros centros en Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia. En 2007 se extendió a dos escuelas de excelencia de la República Popular China, y en 2010 a Turquía.

En las secciones bilingües se imparte el currículo propio del país en el que se ubican y se cursan en español contenidos de lengua y cultura españolas y, en algunos casos, varias materias más, por lo general Geografía e Historia, Matemáticas, Física, Química o Biología. Los modelos curriculares para cada país quedan establecidos en los respectivos acuerdos, que establecen, además, la contribución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de los países participantes. Las acciones promovidas por el Ministerio suelen incluir la realización de la convocatoria para la selección de los profesores españoles y la concesión de ayudas a los mismos, la formación del profesorado, la entrega de materiales didácticos y la organización de un festival de teatro escolar europeo en español. Por su parte, los países participantes son responsables de la contratación y abono del salario de los profesores españoles, y de proporcionarles seguro sanitario y alojamiento.

En la mayoría de países, los alumnos pueden obtener el título español de Bachiller, junto con el correspondiente del país, condicionado a la superación de los exámenes finales de bachillerato y de las pruebas de las materias en español previstas en el correspondiente acuerdo. Las pruebas escritas de Lengua y Cultura Españolas son propuestas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Los tribunales de examen en cada país cuentan con participación del Ministerio.

### **III. La Consejería de Educación en Argentina**

La Consejería de Educación es la oficina de representación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español en Argentina, encuadrada orgánicamente dentro de la Embajada de España en la República Argentina.

La sede de la Consejería se encuentra en la ciudad de Buenos Aires, y su ámbito territorial de competencia comprende lo que se conoce por el Cono Sur de América, con acreditación diplomática ante los Gobiernos de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

La Consejería de Educación tiene como objetivo promover y coordinar la colaboración educativa y la realización de programas conjuntos entre España y Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

Los servicios que ofrece se refieren a:

- Oportunidades educativas y científicas en España.
- Información y asesoramiento para estudiar y/o investigar en España, contemplando todos los niveles educativos, desde el inicial al de postgrado universitario y la carrera investigadora.
- Convalidación y homologación de títulos y estudios: información sobre el procedimiento de convalidación y homologación y tramitación de las solicitudes.
- Programas de becas y ayudas, de las Administraciones españolas y de la Unión Europea, para realizar estudios e investigación en España.
- Estudio del español como lengua extranjera: información sobre cursos y el Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE).



**IV. El país del ámbito de la Consejería. Argentina.**

**La República Argentina**



Argentina ocupa el extremo sur de Sudamérica entre los paralelos 22 y 56 Sur, con una amplia fachada atlántica. Limita al norte con Bolivia, Paraguay y Brasil, al este con Brasil, Uruguay y el Océano Atlántico, al sur con Chile y el Océano Atlántico y al oeste con Chile.

Tiene una superficie de 2.766.889 km<sup>2</sup>. (casi seis veces la de España), y su relieve es predominantemente llano excepto al oeste del país, a lo largo de la Cordillera de los Andes (donde se alcanzan las mayores alturas de América: Aconcagua 7.000 metros) que se extiende en un eje norte-sur formando una frontera natural con Chile.

La flora es muy variada, con cinco regiones bien diferenciadas: mediterránea y semidesértica al NO; selva tropical al NE; praderas (Pampa Húmeda) en el centro; alpina en la cordillera y esteparia al Sur, en la Patagonia.

La mayor parte del territorio argentino se halla situado en la zona templada del Hemisferio Sur, aunque sus extremos septentrional y meridional son, respectivamente, zonas subtropical y preantártica. Por la mencionada configuración, se produce una gran variedad de climas. El de Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Bahía Blanca es templado, con inviernos frescos sin llegar a ser fríos (ausencia de nevadas y heladas) y veranos calurosos con un alto grado de humedad. Entre noviembre y marzo el tiempo en Buenos Aires presenta temperaturas que oscilan entre mínimas de 4° C en julio-agosto y máximas de 40° C en enero-febrero. Debido al grado de humedad, en Buenos Aires es habitual recibir junto al dato objetivo de la temperatura, información sobre la "sensación térmica".

### **Tipos de clima**

- a) Cálido: Se da en el ángulo noreste de la Argentina. De acuerdo a la disminución de la influencia oceánica que se da hacia el oeste y a las modificaciones del relieve montañoso, se distinguen tres variedades de este tipo de clima: subtropical sin estación seca, subtropical con estación seca y subtropical serrano.
- b) Templado: La cantidad y distribución de las lluvias determinan dos variedades de clima templado, al este, el pampeano o húmedo y al oeste se produce una franja de transición hacia el clima árido. La temperatura media es de 15° C.
- c) Frío: Hay dos tipos: el frío húmedo u oceánico, con una temperatura media de alrededor de 7° C.
- d) Árido: Según la altura y latitud, este clima presenta cuatro variedades: el árido de alta montaña, cuya temperatura depende de la altura y con una amplitud térmica muy grande; el árido de sierras y campos, con una temperatura media aproximada de 18° C; el árido de estepa, cuya temperatura media mensual es de 15° C aproximadamente, presenta frecuentes heladas y se dan incluso en el verano; y el árido frío, con una temperatura media de alrededor de los 10° C, presenta una amplitud térmica bastante grande y las heladas se producen durante todo el año.

A medida que uno se aleja de la costa atlántica y de las grandes cuencas de los ríos Paraná y Uruguay, las precipitaciones y la humedad disminuyen, y así en Mendoza se goza de un clima más bien mediterráneo, con inviernos más secos.

Régimen promedio de precipitaciones por año: Buenos Aires 1.200 mm; Rosario 1.300 mm; Córdoba 1.000mm; Mendoza 650 mm. y Bahía Blanca 750 mm.



En los últimos años se aprecia cada vez más el efecto producido por el agujero de ozono en el Atlántico Sur, cuya consecuencia más inmediata es la mayor intensidad de las radiaciones solares.

### Organización territorial

División política: 23 provincias y el Distrito Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es la Capital Federal de la República Argentina.

Las principales ciudades argentinas son:

|                                                                                                                                                  |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Buenos Aires, Capital Federal                                                                                                                    | 3.000.000 habitantes  |
| Gran Buenos Aires ( <i>incluye la Capital Federal y los municipios colindantes que se encuentran en la contigua Provincia de Buenos Aires</i> ): | 11.500.000 habitantes |
| Córdoba:                                                                                                                                         | 1.200.000 habitantes  |
| Rosario:                                                                                                                                         | 1.100.000 habitantes  |
| Mendoza                                                                                                                                          | 775.000 habitantes    |
| La Plata:                                                                                                                                        | 640.000 habitantes    |
| San Miguel de Tucumán:                                                                                                                           | 630.000 habitantes    |
| Mar del Plata:                                                                                                                                   | 520.000 habitantes    |
| Santa Fe                                                                                                                                         | 400.000 habitantes    |
| Salta:                                                                                                                                           | 370.000 habitantes    |



Foto: Panorama de Buenos Aires - Puerto Madero Autor: Martín St-Amant. I distribute this image under the Creative Commons Attribution 3.0 Unported License

### Población:

Población: 2011: 41,7 millones de habitantes, lo cual refleja una densidad muy baja de 13 hab/km<sup>2</sup>. Tasa de crecimiento anual (2011): 1,01%.

Entre las ciudades, sobresale Buenos Aires, la capital, verdadero corazón del país, cuya influencia política, económico-financiera, comercial, y su peso demográfico, eclipsan al resto de la Argentina. El ente demográficamente más significativo sigue siendo, no obstante, el denominado Gran Buenos Aires o Conurbano bonaerense, que se encuentra en la provincia de Buenos Aires pero inmediatamente a

continuación de la Capital Federal. También merecen destacarse las ciudades de Córdoba (industria automotriz), Rosario (industria agrícola) y Bahía Blanca como centros industriales; Mendoza como cabeza de la industria vinícola y Mar del Plata por su importancia turística.

La fuerte inmigración europea (1870-1930, especialmente) ha influido notablemente en la composición demográfica y en la cultura del país. Las tradiciones tanto españolas como italianas, así como las de otras comunidades (alemana, turco-siria, judía, escandinava, británica, etc.), permanecen fuertemente arraigadas.

La raza predominante es la blanca (85%), como consecuencia del origen de su inmigración, predominantemente español e italiano. El resto de la población se divide entre mestizos (10%) y aborígenes-otros (5%). En la Patagonia, zona de los Andes y en las provincias del Norte, es donde se observa mayor proporción de razas autóctonas. A diferencia de lo que sucede en otros países de la zona, como Paraguay, el idioma español es hablado por la totalidad de la población autóctona.

La tasa de alfabetización es del 98,1%.

En Argentina existe una total libertad y respeto de culto, aunque la religión oficial sea la católica profesada mayoritariamente por la población (más del 92%). Se practican también otros cultos como el judaísmo, el protestantismo, el islamismo, la religión ortodoxa griega, la ortodoxa rusa y otras. Todas las religiones conviven en un clima de ejemplar armonía.

En 1900 el promedio de hijos por mujer era de 7, mientras que actualmente es de 2,3. Dado que el cambio regeneracional se asegura con 2,1 hijos/mujer, las expectativas actuales son tendencia al envejecimiento poblacional. Tasa bruta de natalidad: 17,54/1.000 hab mientras que la tasa bruta de mortalidad es de 7,38/1.000 hab. En la actualidad, la distribución de la población por edad es la siguiente: [0-14 años] 25,45%, [15-65 años] 63,6%; [+65 años] 11%.

### **Husos horarios (comparativos con España)**

Hora oficial: GMT -5 horas (normal) GMT -3 ó 4 horas en verano dependiendo de si Argentina también establece horario de verano, (la última vez que se hizo fue en el verano del 2009)

La diferencia horaria entre España y Argentina varía entre 3 y 5 horas en función de la época del año y de la decisión gubernamental de adoptar o no el horario de verano cada año.

### **Sinopsis histórica de la República Argentina.**

### **Periodo fundacional (1516-1535)**

En febrero de 1516, el navegante español Juan Díaz de Solís, que a la sazón buscaba un paso por el suroeste hacia las Indias Orientales, introdujo su nave en el gran estuario del actual Río de la Plata, y reclamó la región circundante en nombre de España. Sebastián Caboto, navegante italiano al servicio de España, visitó el estuario en 1526. En busca de comida y suministros, Caboto y sus hombres remontaron el río que posteriormente será denominado Paraná, hasta llegar a un lugar cercano a la actual ciudad de Rosario; allí construyeron un fuerte y siguieron remontando el río hasta la región hoy ocupada por Paraguay. Caboto, que no abandonó la región durante casi cuatro años, obtuvo de los nativos varias cantidades de plata, un nombre que pronto se aplicó a la cuenca de estos ríos y a la mayor parte de las regiones circundantes.

### **La Colonización (1535-1776)**

La colonización de la región fue iniciada en 1535 por el adelantado español Pedro de Mendoza. En febrero de 1536, Mendoza —que había sido nombrado primer adelantado del Río de la Plata— fundó Buenos Aires; los esfuerzos de la expedición de Mendoza por establecer una colonia permanente se vieron enormemente dificultados por la falta de alimentos y la hostilidad de los nativos, por lo que los colonizadores abandonaron el lugar cinco años después. En 1537, uno de los lugartenientes de Mendoza, Juan de Salazar de Espinosa, fundó Asunción (hoy capital de Paraguay), que fue el primer asentamiento permanente en la región, en sentido amplio, del Río de la Plata. Desde su base en Asunción, los españoles fueron gradualmente controlando todo el territorio situado entre los ríos Paraná y Paraguay. Entretanto, las favorables condiciones naturales hicieron que los pequeños rebaños de ganado traídos desde España se multiplicaran y extendieran por la Pampa, creando una situación apta para una economía agrícola estable. Santiago del Estero -en el noroeste- fue el primer asentamiento permanente de lo que hoy es territorio argentino, al ser fundado en 1553 por colonizadores españoles provenientes de Perú. En 1580 Juan de Garay realizó una segunda fundación de Buenos Aires. En 1620, toda la región del Río de la Plata quedó bajo el control administrativo del Virreinato del Perú. Debido a la restrictiva política comercial de la corona española, la colonización de la región fue lenta. Buenos Aires, como paso obligado de todo el comercio, pasó a ser centro de un floreciente tráfico de productos importados, lo que motivó su crecimiento constante y que a mediados del siglo XVIII su población se acercara a los 20.000 habitantes.

### **El Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)**

En 1776, el territorio ocupado por las actuales Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay fue separado de Perú, al crearse el Virreinato del Río de la Plata. En 1794, el auge mercantil de Buenos Aires decidió a la Corona a instalar un Consulado de Comercio en esta ciudad. La principal figura fue su secretario,

Manuel Belgrano. Entre otros funcionarios del Consulado se encontraban muchos de los miembros de la futura Primera Junta Patria del 25 de mayo de 1810. En 1806, Buenos Aires fue atacada por una flota británica sin autorización de su gobierno, ante la que el Virrey Sobremonte no opuso resistencia; los invasores ocuparon la ciudad, pero fueron expulsados por una milicia popular en agosto. Una nueva fuerza expedicionaria que el gobierno británico envió a Buenos Aires fue forzada a rendirse en 1807, gracias al entusiasmo del pueblo porteño guiado por Santiago de Liniers, quien fue nombrado Virrey por Buenos Aires, después de deponer a Sobremonte. Como consecuencias imprevistas de estos acontecimientos los miembros de la colonia habían comprobado su capacidad de combate y la ineficacia de las autoridades coloniales españolas, por lo que pronto participaron de forma activa en el movimiento independentista que había comenzado a recorrer la Sudamérica española.

### **La Revolución de Mayo (1810)**

El sentimiento emancipador en la región alcanzó su apogeo tras el destronamiento de Fernando VII por Napoleón Bonaparte en 1808. El pueblo de Buenos Aires se negó a reconocer a José Bonaparte, hermano de Napoleón, que se instaló en el trono español. Al ser el nuevo Virrey Liniers de nacionalidad francesa, la Junta de Sevilla -creada para mantener la resistencia contra los franceses- decidió en 1809 que éste debía entregar el poder a un nuevo Virrey, Baltasar Hidalgo de Cisneros. La incapacidad de la corona Española para defender el Virreinato cuatro años antes ante los ingleses y las diferencias entre los funcionarios españoles y los criollos desembocó en la Revolución de Mayo: el Cabildo Abierto del 25 de mayo de 1810 destituye al Virrey Cisneros y nombra una Junta Provisional Gubernativa conformada por: Cornelio de Saavedra, Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel de Azcuénaga, Manuel Alberti, Domingo Matheu, Juan de Larrea, Juan José Paso y Mariano Moreno. Poco tiempo después, el gobierno provisional rompió con los representantes de Fernando VII y lanzó una enérgica campaña para llevar al interior del país a la revolución, pero fracasó, aunque los ejércitos realistas sufrieron importantes derrotas en 1812 y 1813. Después de la Revolución de Mayo, algunas ciudades -como Córdoba- se opusieron a la decisión de Buenos Aires, mientras que, Buenos Aires decidió enviar expediciones para propagar el movimiento revolucionario. En 1812, José de San Martín y Carlos de Alvear se pusieron al frente del ejército rebelde, proporcionándole un carácter más profesional. La parte liberada del Virreinato se dividió en 14 provincias en 1813.

### **Las Luchas por la Independencia (1810-1819)**

La Revolución de Mayo trajo como consecuencia luchas armadas por todo el continente americano, lo que terminaría desencadenando la mayoría de las emancipaciones de América del Sur. La derrota de Napoleón en Europa y el restablecimiento de la Corte en España en 1814 intensificaron estas luchas. Previamente, cuando José de San Martín llegó al Río de la Plata, creó la Logia Lautaro junto a Carlos de Alvear, Logia que privilegiaba la lucha por la

independencia. San Martín elaboró una nueva estrategia: el Cruce de los Andes, para liberar Chile en primer lugar, para lo cual debía preparar un ejército más profesional. En 1814 Fernando VII recuperó el trono de España, jurando guerra a los patriotas criollos. La intervención de San Martín y Belgrano fue decisiva, promoviendo la convocatoria a un nuevo Congreso Constituyente. Los representantes de las distintas provincias se reunieron en Tucumán en marzo de 1816. El 9 de julio de ese año, los delegados proclamaron la independencia de España y declararon la constitución de las Provincias Unidas de América del Sur (más tarde Provincias Unidas del Río de la Plata). Se designó a un "Director Supremo" para encabezar el nuevo Estado, y se sancionó una Constitución centralista que no tuvo vigencia. En abril de 1818 las tropas americanas, al mando de San Martín, vencieron a los ejércitos realistas en la batalla de Maipú (en territorio chileno) y liberaron Chile. El virrey del Perú ya no tiene recursos para armar otro ejército para recuperar, con éxito, Chile o al Río de la Plata. Es el momento adecuado para que el Libertador San Martín inicie una invasión al Perú para tratar de terminar con el poder realista en América. Por su parte, en Argentina el problema era la formación de un gobierno estable en Buenos Aires, ante los enfrentamientos entre los partidarios del federalismo y los de un gobierno unitario o centralizado.

### **Las Autonomías Provinciales (1820-1829)**

En 1820 se restableció la paz entre unitarios y federales, pero el problema principal - la formación de un gobierno estable en Buenos Aires - seguía sin resolverse. Durante la mayor parte de la década siguiente reinó la anarquía en las Provincias Unidas (14), situación que hubiera continuado de no ser por la guerra con Brasil, ya que ésta exigía una forma de organización constitucional. Buenos Aires convocó a una reunión a las provincias en 1824. El Congreso estuvo dominado por los unitarios, se eligió a Bernardino Rivadavia como presidente y logró entonces la unitaria Buenos Aires adueñarse del poder en la República Argentina (denominación que comenzó a usarse desde ese momento). Argentina le declaró la guerra a Brasil por la ocupación de la Banda Oriental (hoy Uruguay); Brasil fue derrotado y la Banda Oriental se declaró independiente, al igual que Bolivia.

El régimen unitario terminaría fracasando y se volvió a la antigua forma de gobierno, en la que cada provincia se autogobernaba y delegaba en Buenos Aires las relaciones con el resto del mundo. El gobernador de Buenos Aires, Manuel Dorrego —en quien confiaban el resto de los gobernadores por ser federal— fue derrotado por el unitario Juan Lavalle, lo que dio lugar a una guerra civil. En Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas fue el encargado de resistir a los golpistas del gobierno de Dorrego.

En 1829 se acordó que Rosas fuera el gobernador de Buenos Aires y se restituyó la cámara legislativa.

### **Rosas (1829-1852)**

En el interior se creó una liga unitaria que no actuaba como tal. Se enfrentó con la provincia de Buenos Aires; este enfrentamiento desembocó en el Pacto Federal de 1831 (Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe), por el que se acordó que, cuando estuvieran dadas las condiciones, se erigiría un gobierno federal. Además, se estableció un compromiso militar por el que si alguien atacaba a una de las tres provincias, las tres se considerarían agredidas. El enfrentamiento entre la liga unitaria y los federales llevó a una guerra civil en la que vencieron estos últimos. Entre 1829 y 1831, Rosas había logrado poner orden en la provincia de Buenos Aires y logró la pacificación, negándose a seguir como gobernador si no se le otorgaban facultades extraordinarias. El pensamiento de Rosas quedó plasmado en la Carta de la Hacienda de Figueroa; en ella se estipulaba que las condiciones no eran las adecuadas para establecer un régimen federal, pues las provincias no tenían dinero, se acababa de salir de una guerra civil y todavía seguían luchando los unitarios. Rosas proclamó una constitución nacional y entre 1835 y 1852 fue gobernador de Buenos Aires.

### **La Organización Nacional (1852-1880)**

Luego de la batalla de Caseros, Justo José de Urquiza, vencedor de Rosas, instaura un gobierno provisional y proclama una Constitución que es aprobada por todos menos por Buenos Aires. En 1862 Buenos Aires acepta la Constitución y a partir de ahí se suceden tres presidencias que fomentan la educación, la inmigración y el comercio.

Se genera una guerra contra el Paraguay y se inicia la conquista de los territorios ocupados por los indios en la llamada "Campaña del Desierto", encabezada por Julio Argentino Roca.

### **La Generación del Ochenta (1880-1916)**

Luego de la "Campaña del Desierto", Julio Argentino Roca se transforma en presidente de la Nación y ocupará el centro de la escena política durante los siguientes 36 años, hasta las primeras elecciones presidenciales luego de la Ley Sáenz Peña en 1916. Esta época se caracteriza por grandes inmigraciones europeas y cuantiosas inversiones británicas. Se incrementa la exportación de materias primas agropecuaria y ganadera. A esta época se la llamo la "Generación del Ochenta".

### **Las Presidencias Radicales (1916-1930)**

Luego de la Ley Sáenz Peña en 1912, que proclama el voto secreto, los radicales llegan por primera vez al poder (1916-1922 Hipólito Yrigoyen). Durante sus presidencias tuvieron lugar diferentes problemas: la primera guerra mundial, la postguerra, el crecimiento del autoritarismo en Europa y la caída de la bolsa norteamericana en 1929, lo que produjo una gran recesión en el país y mostró su

dependencia exterior. Esto facilitó el primer Golpe de Estado de 1930, que terminó con la segunda presidencia de Yrigoyen.

### **La Década Infame (1930-1943)**

La década es caracterizada por fraudes electorales reiterados, situaciones que se repiten hasta la revolución de junio de 1943, con la que, con el tiempo, alcanzaría el poder el coronel Perón que cambiaría la forma de hacer política en el país.

### **El Peronismo (1943-1955)**

La revolución de 1943 tuvo entre sus mandos al Coronel Perón, que desde la secretaría de Trabajo y gracias a sus leyes sociales, fue ganando poder hasta llegar al puesto de Vicepresidente en 1945 y a la presidencia en 1946. Perón realizó durante sus dos primeras presidencias grandes cambios tanto sociales como políticos, y nacionalizó las empresas de servicios. El 1° de mayo de 1949 se promulga una reforma constitucional, apoyada en una nueva realidad nacional, condicionada por el protagonismo de la clase obrera, ausente en el momento en que se había redactado la Constitución de 1853. Eva Perón, su esposa, impulsó el sufragio de las mujeres, organizó el Partido Peronista Femenino y se dedicó a tareas de asistencia social. Eva Perón murió en julio de 1952, desde entonces, la figura de "Evita" adquirió ribetes míticos entre los sectores sociales más humildes.

### **Civiles y militares (1955-1973)**

Se abre en 1955 una época pendular con gobiernos civiles que se alternan con militares, hasta el regreso de Perón en 1973. En las elecciones de 1958, con el apoyo peronista acordado con Perón, Arturo Frondizi asume la Presidencia de la Nación, después de tres años de régimen antiperonista. Sin embargo, los militares "vigilaron" la marcha del gobierno y exigieron constantes cambios. También fue criticada su política exterior, por ser considerada poco firme ante el comunismo. Las filas de los militares "gorilas", que lo acosaron a lo largo de cuatro años, consiguieron finalmente su destitución en marzo de 1962 y José María Guido, titular del Senado, asume la Presidencia de la Nación. Con el peronismo proscrito, en julio de 1963 se realizaron comicios para elegir presidente y vicepresidente. El candidato de la Unión Cívica Radical del Pueblo, Arturo H. Illia, gobernó por tres años hasta sufrir un golpe de estado dirigido por el general Juan Carlos Onganía.

### **El regreso de Perón (1973-1983)**

En 1973 se produce el regreso de Perón, bajo el lema: "Cámpora al Gobierno, Perón al Poder", pensando que se podría estabilizar el sistema; pero con la muerte de Perón en junio de 1974, se agrava la crisis política existente. Asume su esposa, la Vicepresidenta Isabel Perón y el contexto de desgobierno alienta la preparación de un último golpe de Estado. El 24 de marzo de 1976 se consumó dicho golpe de

Estado, el más trágico de la historia argentina. La Junta Militar decidió acabar con la "subversión" -término que englobaba a las organizaciones guerrilleras, pero también a los activistas o simpatizantes de cualquier movimiento de protesta o crítica social- por medio de una cruenta represión que concluyó con la desaparición forzada de 30.000 personas. El 2 de abril de 1982 se produce el desembarco de tropas argentinas en las Islas Malvinas. Luego de la derrota en la guerra de Malvinas, los militares intentaron negociar con los sectores políticos y convocaron a elecciones.

### **La vuelta a la democracia (1983-1999)**

Tras el sangriento fracaso de Malvinas y el subsiguiente fin de la dictadura militar, el país vuelve a tener una democracia estable. Después de más de 50 años de interrupciones militares, se suceden varias presidencias en que radicales y peronistas conviven en forma armónica, cada una con sus rasgos distintivos de gestión. Raúl R. Alfonsín (1983-1989) juzgará y encarcelará a los miembros de la Junta Militar de la última dictadura. A mediados de 1989, la situación del gobierno de Alfonsín se volvió insostenible y se temió por la continuidad institucional, lo que apresuró el acceso a la Presidencia de Carlos Saúl Menem, quien inició una profunda transformación neo-liberal de la Argentina. La convertibilidad monetaria, montada sobre una ola de privatizaciones en gran escala, suministró un marco de certidumbre macroeconómica y terminó con la hiperinflación que caracterizó el fin del periodo presidencial del Presidente Raúl Alfonsín. En 1994 se procedió reformar la Constitución Nacional.

### **Historia reciente (1999-2007)**

En 1999, la "Alianza" (UCR-FREPASO) que expresaba la necesidad de un cambio político -el menemismo, hasta entonces exitoso, ya no pudo seguir ofreciendo una imagen de prosperidad- proclama la fórmula Fernando De la Rúa-Carlos "Chacho" Álvarez que gana las elecciones y asume el gobierno del país. Pronto se vio que no es lo mismo acordar para una elección que constituir una alianza de gobierno. La noche en que "las cacerolas" coparon la Plaza de Mayo -19 de diciembre de 2001- Fernando De la Rúa renunció a la presidencia empujado por saqueos y muertes en el conurbano y ante una multitudinaria manifestación de vecinos sin una sola bandera política, gritando la consigna: "*Que se vayan todos*".

El sistema político atravesó por su peor crisis desde el regreso a la democracia: el país tuvo cuatro presidentes en once días, hasta que Eduardo Duhalde fue nombrado como Presidente interino. La Administración de Duhalde afrontó una severa crisis económica, política y social cuyo principal mérito radicó en preservar el orden hasta las elecciones de mayo de 2003, año en que fue elegido Presidente Néstor Kirchner.

La presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007), amparada por una fuerte recuperación económica, adoptó un estilo muy personalista, que confirió "gobernabilidad" en el sentido argentino del término. Su esposa, Cristina



Fernández de Kirchner, ha continuado y profundizado el “Modelo de diversificación de la matriz productiva con inclusión social”, amparada en un amplio respaldo logrado en las elecciones presidenciales de 2007 y 2011.

## **Sistema político, Constitución, Instituciones, Gobierno, partidos y organizaciones políticas**

### **1. Constitución.**

El Estado argentino se rige por la Constitución de 1853, que se ha visto modificada en 7 ocasiones, la última de las cuales tuvo lugar en 1994, que recogió importantes acuerdos previamente tratados en el Pacto de Olivos, entre Menem y el ex-Presidente radical, Raúl Alfonsín. Se trata de una Constitución netamente presidencialista.

*Poder Ejecutivo.* El Presidente de la Nación es el Jefe del Estado y jefe de las Fuerzas Armadas. Es elegido para un período de cuatro años con posibilidad de reelección por otro período consecutivo. El Presidente nombra su gabinete y un Jefe de Gabinete que puede ser reemplazado por una mayoría de votos en cada cámara. El Presidente y Vicepresidente son elegidos directamente por el pueblo en primera o doble vuelta, formando el territorio nacional un distrito único.

*Poder Legislativo.* El Congreso Nacional es bicameral. La Cámara de Diputados está formada por 257 miembros, elegidos directamente para un período de cuatro años. La mitad de la Cámara se renueva cada dos años en elecciones legislativas parciales. El Senado, formado por 72 miembros, se elige para un período de seis años y se renueva -por tercios- cada dos años.

*Poder Judicial.* El órgano máximo de este tercer poder es la Corte Suprema Nacional cuyos miembros son elegidos con el acuerdo de dos tercios del Senado. Actualmente la Corte cuenta con cinco miembros. Por su parte, los jueces federales son nombrados por el Consejo de la Magistratura, cuya estructura ha sido modificada a finales del 2006.

Argentina es un Estado federal que se encuentra integrado por veintitrés provincias más un distrito federal autónomo en la capital de la República: la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cada uno de estos 24 distritos cuenta con su propio Gobierno, su poder legislativo y sus tribunales de justicia.

### **2. Gobierno.**

La Presidenta Cristina Fernández se convirtió en la primera mujer en alcanzar la Presidencia de la República Argentina por vía del sufragio en las elecciones de octubre de 2007, donde obtuvo el 45,3% de los votos. Cristina Fernández de Kirchner se presentó encabezando el Frente para la Victoria, integrado por partidarios del movimiento peronista, y de la coalición electoral denominada

Concertación Plural, (ex-miembros de la UCR, conocidos como radicales K y otros grupos menores). La fuerza peronista consiguió el control de los gobiernos de todas las provincias con las excepciones de Santa Fe (Partido Socialista) y Tierra de Fuego (Partido Socialista Patagónico) y logró la mayoría en ambas Cámaras legislativas nacionales.

Cuatro años más tarde, en 2011, la Presidente renovó su mandato con un 54% del voto en primera vuelta. En segundo lugar quedó Hermes Binner, candidato del Frente Amplio Progresista (una coalición de 5 partidos liderada por el Partido Socialista) que apenas llegó al 18%. La UCR, con la candidatura de Ricardo Alfonsín, apenas arañó 11% del voto.

Cristina Fernández de Kirchner inició su primer mandato en una situación socio-política envidiable: amplia mayoría oficialista en ambas Cámaras y una oposición política atomizada, una relativa paz social, y sobre todo una muy positiva situación macroeconómica con un crecimiento del PIB durante 60 meses a tasas promedio del 8,5%, caída del desempleo en torno al 9%, doble superávit (fiscal y comercial), y reservas en divisas por valor de 50.000 M USD.

Sin embargo, dos causas dinamitaron tan idílico cuadro: el lento declinar de los datos macroeconómicos y la inesperada “guerra del campo”. Iniciada en 2008 por la pretensión gubernamental de imponer un esquema de retenciones móviles a la exportación, supuso que las cuatro principales asociaciones rurales argentinas- abandonando tradicionales diferencias- organizaran movilizaciones en su contra. La impopularidad de la Presidenta acabó sustanciándose en la inesperada derrota del 28 de junio de 2009, en elecciones para la renovación parcial del Congreso, donde el candidato por la provincia de Buenos Aires, Néstor Kirchner apenas cosechó un 32% de los votos frente a una heterogénea coalición que presentó a Francisco de Narváez, que le superó por escaso margen. Un buen resultado de Kirchner, que se daba por descontado, le habría permitido también lanzarse a la carrera presidencial para el 2011 y disuadir a otros candidatos.

En el resto de las circunscripciones más importantes (Capital, Santa Fe, Córdoba, Mendoza) las candidaturas con sello kirchnerista fueron derrotadas, aunque no así en las provincias menos desarrolladas del interior y en el sur. En el Senado, donde se renovaba un tercio de los escaños, el FPV perdió 4 escaños y la oposición ganó 7 (ACS, peronismo disidente), con una docena de senadores erigidos en fieles de la balanza. En la Cámara de Diputados el cambio fue más brusco, pues era la mitad de los asientos la que se renovaba. El oficialismo perdió 18 actas y sus aliados 4.

Durante año y medio, la Presidenta se encontró con la inédita situación de tener que gobernar en minoría en el Congreso. En el desfase entre la celebración de las elecciones (junio) a la toma de posesión de los nuevos congresistas (diciembre), el oficialismo pudo hacer funcionar su mayoría ficticia e imponerla en la adopción de leyes de gran calado (Medios, Reforma Política, Poderes Delegados,

Presupuesto), ante el escándalo de una oposición y una opinión pública impotentes. Posteriormente, un hábil manejo del reglamento de las cámaras, la incapacidad de la oposición de conformar una agenda común y el cabildeo de votos de determinados congresistas, permitió que el oficialismo conjurara el peligro de perder la iniciativa. Pese a todo ello, la Presidenta debió ejercer su poder de veto en dos ocasiones.

La Presidenta encaraba un año final de su mandato con serias preocupaciones en el frente económico, una oposición envalentonada, y unos índices de popularidad decrecientes. Sin embargo, el súbito fallecimiento de Néstor Kirchner, el 27 de octubre de 2010, provocó un vuelco radical en la política argentina. El luctuoso evento, que remitió a la muerte de otros próceres en la historia reciente argentina (el último caso el del ex Presidente Alfonsín), provocó una genuina movilización y un “efecto simpatía” que llevó a la Presidenta a liderar ampliamente los sondeos.

Un enrevesado sistema electoral, contribuyó a diluir a la oposición, obligada a mantener elecciones primarias, simultáneas y abiertas. Estos procesos fueron muy costosos para los candidatos por las numerosas disensiones internas, los personalismos, la escasa institucionalización e implantación de muchos partidos (la mayoría poco más que entramados electorales). Además, la ley imposibilitaba la constitución de grandes alianzas electorales que permitieran crear un frente opositor.

El oficialismo, articulado en el Frente para la Victoria, en torno a una Presidenta enormemente popular, no tuvo sino que administrar, las cuantiosas partidas extrapresupuestarias en gastos sociales. Ya las primarias del 20 de Agosto arrojaron una abrumadora mayoría para la Presidenta (50 %) del voto, que se confirmaría posteriormente, en la primera vuelta de las elecciones de 28 de octubre, con un 53,9% de los sufragios. El resto del electorado se repartió entre las numerosas propuestas opositoras.

Aunque en menor medida que en otros países, la crisis mundial también afectó a Argentina, erosionando algunos de sus principales indicadores macroeconómicos hasta el punto de que algunos analistas ya predicen una recesión para el segundo semestre de 2012. El Gobierno, tras amagar con un ajuste suave (“sintonía fina” en la jerga oficial), ha mantenido su política de expansión del gasto y sostenimiento de la moneda- con progresivo control en el mercado de divisas-, lo que ha generado algunas dinámicas preocupantes como son una inflación anual del 25-30%, una presión alcista de la tasa cambiaria no oficial y la caída del superavit fiscal.

Actualmente, y finalizando mandato sin posibilidad de una segunda reelección presidencial (prohibida por la Constitución Nacional), Argentina entra en una fase política de turbulencia debido a las elecciones presidenciales a realizarse a fin del 2015. En este último caso, el candidato mejor posicionado sería Daniel Scioli, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

## Partidos Políticos

Los partidos políticos más importantes son el **Partido Justicialista (PJ)**, también llamado Peronista), fundado en 1945 por Juan Domingo Perón, y la **Unión Cívica Radical (UCR)** cuyo origen se remonta a 1891. Tradicionalmente la UCR se ha beneficiado más de apoyos de la clase media, mientras que el peronismo -que más que un partido político es un movimiento de muy amplio espectro ideológico- ha disfrutado de más simpatías entre las clases populares, aunque en los últimos años ambos partidos han diversificado su base electoral.

El PJ, que merced a la solidez de su estructura partidaria, sigue siendo la principal fuerza política del país, estuvo dirigido por el ex Presidente Néstor Kirchner hasta su fallecimiento en Octubre de 2010. El **Frente para la Victoria (FpV)**, es una coalición que incluye peronistas y unos pocos grupos no peronistas alineados con la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

La importante fragmentación de la **UCR** y sus pobres resultados electorales desde 2003, habían erosionado su fuerza como principal partido opositor, agudizado con la aparición de nuevas fuerzas políticas, tales como la Coalición Cívica (CC), dirigida por Elisa Carrió y la Propuesta Republicana (PRO), que lidera Mauricio Macri, grupos que concentran sus principales apoyos electorales en los centros urbanos y que están trabajando para dotarse de una estructura a nivel nacional. El **Partido Socialista** apenas tiene fuerza fuera de Santa Fe (donde gobierna en coalición con la UCR y otros partidos progresistas) y algunos núcleos urbanos.

A la derecha del espectro político campea la **Propuesta Republicana (PRO)** de Mauricio Macri, quien renovó su mandato, en julio de 2011, como Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de una formación de jóvenes cuadros que apenas tiene implantación en el interior del país.

Las pequeñas **formaciones de izquierda** (Libres del Sur, Nuevo Encuentro, Proyecto Sur) se vieron perjudicadas por la nueva legislación electoral (la Ley de Reforma Política determina que se reúna un mínimo de firmas y de votos en un sistema de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias) y buena parte de su base electoral fue absorbida por un kirchnerismo de discurso progresista.

## 4 Organización territorial

División política: 23 provincias y el distrito federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Capital Federal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Principales centros urbanos argentinos

| Puesto | Ciudad                | Población metropolitana |
|--------|-----------------------|-------------------------|
| 1      | Buenos Aires          | 13.176.866 (2010)       |
| 2      | Córdoba               | 1.457.632 (2010)        |
| 3      | Rosario               | 1.423.667 (2010)        |
| 4      | Mendoza               | 1.086.066 (2010)        |
| 5      | La Plata              | 894.253 (2010)          |
| 6      | San Miguel de Tucumán | 800.000 (2009)          |
| 7      | Mar del Plata         | 765.000 (2010)          |
| 8      | Santa Fe              | 653.073 (2010)          |
| 9      | Salta                 | 554.125 (2010)          |
| 10     | San Juan              | 471.389 (2009)          |

### 2. Instalación y gestiones administrativas.

#### a. Documentación que se debe llevar al país.

A efectos de realizar diferentes trámites, se recomienda traer consigo todos aquellos documentos necesarios con motivo de la radicación en Argentina.

Los más usuales son DNI español, Pasaporte Español, Licencia de Conducir, Partida de Nacimiento, Partida de Casamiento, Libro de Familia, Títulos y certificación académica, etc.

Con respecto a los documentos de índole civil, como ser partida de nacimiento, casamiento, unión civil o bien los documentos académicos (títulos, certificados analíticos, etc.) deberán tener las correspondientes legalizaciones de los Ministerios españoles que correspondan en su emisión (Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) y el sello de la Apostilla de la Haya otorgada por el Ministerio de Justicia de España, necesario para la presentación de los mismos antes las autoridades argentinas que así lo requieran.

#### b. Inscripción consular.

Para la inscripción como residente debe presentar el pasaporte español con un visado de permanencia o un certificado de residencia precaria expedido por la Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina (sita en Avenida Antártida Argentina, 1355 Ciudad de Buenos Aires Teléfonos. 011 4317 0234/5/6/7/8)

De no contar con esta documentación, podrá demostrar su residencia con un contrato de locación o un servicio a su nombre (Ejemplo: gas, luz). Además deberá presentar:

- 1 foto 4 x 4 cm., de frente, actual
- DNI español.
- Formulario de inscripción como residente en el Registro de Matrícula consular.

Tenga en cuenta que, de ser necesario, se le podrá solicitar que presente su partida de nacimiento española.

El trámite es gratuito y se realiza personalmente.

### **c. Primeras necesidades económicas.**

Para afrontar los gastos de instalación y manutención, recomendamos poseer alrededor de 3000 – 3500 Euros para los primeros dos o tres meses, hasta que las nominas del puesto docente se acrediten en la cuenta bancaria del interesado/a.

### **d. Apertura de una cuenta corriente.**

Introducción al sistema financiero argentino

#### **Horarios de apertura**

Los bancos generalmente abren de 10:00 a 15:00, aunque esto puede cambiar según las ciudades y las estaciones del año. Cierran los sábados y los domingos. La mayoría tienen cajeros automáticos que funcionan las 24 horas del día.

#### **Banca por Internet**

Varios bancos tienen también banca electrónica. Esto quiere decir que la mayoría de las operaciones se pueden hacer a través de Internet. Generalmente, en Argentina, la banca por Internet se llama Home Banking.

#### **Transferencias**

Las transferencias monetarias normalmente se llevan a cabo sin dificultades ni retrasos. La disponibilidad de la banca por Internet, un servicio suministrado por varios bancos, es indudablemente una mejora. No obstante, las transferencias internacionales pueden tardar bastante.

Puedes utilizar los servicios de una agencia para transferir dinero. Las agencias de transferencias tienen contactos con agentes en todo el mundo. La mayor ventaja de este sistema es que nos hay que tener una cuenta bancaria, las transferencias son muy rápidas, -tardan unos 10 minutos-, y son muy de fiar. La desventaja es

que las comisiones son altas (7%). Son muy útiles para emergencias, pero no para operatoria diaria.

## **Moneda**

La moneda argentina es el peso, llamado también \$AR. El peso se divide en 100 céntimos. Los billetes de peso en circulación son de 2, 5, 10, 20, 50 y 100 \$ AR. Las monedas en circulación son de 1, 5, 10, 25 y 50 céntimos y de 1 y 2 pesos. Se aconseja tener mucho cuidado con el cambio de billetes de alta denominación, sobretodo en Buenos Aires, donde hay una gran cantidad de dinero falso en circulación. Con referencia a las normas de seguridad de los billetes argentinos se destaca la marca de agua y la barra de color metal en los billetes. Los taxistas, las discotecas, bares y peajes son los sitios de mayor riesgo en lo referente a circulación de dinero falsificado.

## **Cambio de divisas**

Hay varias maneras de cambiar divisas a la moneda argentina. Los bancos suelen aplicar buenos cambios y son considerados la opción más fiable. Otra opción son las casas de cambio, que se encuentran mayoritariamente en las zonas turísticas y céntricas de las grandes ciudades, ya que aplican mejores cambios. Y la tercera es que en varios de los buenos hoteles cambian dinero, aunque el precio es más caro que en las opciones anteriormente descritas. No es recomendable realizar cambios en la oferta callejera, agentes particulares denominados "arbolitos", que pregonan en la calle realizar cambio de moneda, a viva voz.

## **Cómo abrir una cuenta bancaria en Argentina**

No hay directrices generales para abrir una cuenta bancaria. Cada banco tiene sus propias normas de apertura de cuentas.

Para abrir una cuenta de ahorro o una cuenta corriente piden requisitos diferentes, lo mejor es concurrir a varios bancos y consultar. Los bancos nacionales o provinciales poseen tasas más económicas que la banca privada.

Por ejemplo, el Banco Nación Argentina pide los siguientes requisitos a los extranjeros para abrir una cuenta:

Documento de identificación, original y copia

Prueba de domicilio (factura del gas, teléfono, etc.,)

Su CUIL (Código Único de Identificación Laboral) / CUIT (Código Único de Identificación Tributaria) / CDI (Clave De Identificación - extranjeros) / CUIL es un número que se da a todos los trabajadores cuando empiezan a trabajar por cuenta ajena.

Depósito inicial y coste de mantenimiento varía según la institución bancaria. El coste incluye una tarjeta de débito Maestro.

## **Cuentas**

En Argentina las cuentas bancarias pueden abrirse en pesos (\$ AR) y en dólares (\$ US). El coste de esas cuentas es diferente. Se puede abrir una cuenta de ahorro y/o una cuenta corriente, esta última generalmente se utiliza para grandes transacciones y/o para la actividad comercial. Asimismo se entregan con cuentas corrientes un talonario con cheques. En Argentina no es usual utilizar para transacciones minoristas cheques, estos solo se utilizan en actividad comercial o compra de bienes suntuosos o inmobiliarios.

## **Tarjetas de Crédito y Débito**

En Argentina hay siete tarjetas de crédito diferentes operando a nivel nacional. Cinco de ellas son propiedad de bancos y funcionan con un sistema abierto.

Estas son: Visa, MasterCard, Credencial, Carta Franca y Cabal. Estas tarjetas pueden ser expedidas por diferentes entidades; no son exclusivas de la entidad que las suministra.

Las otras dos tarjetas de crédito son Diners y American Express. Estas tarjetas están ligadas exclusivamente a la entidad que las expide y puede que sean aceptadas en menos comercios. En las provincias existen varias tarjetas de crédito de instituciones regionales, como ser Tarjeta Naranja.

## **Tarjetas de Débito**

Las tarjetas de débito, generalmente, son expedidas por marcas internacionales como Visa (Electrón) o MasterCard (Maestro). Estas tarjetas funcionan en la red de cajeros automáticos de Banelco y Link. Las tarjetas de débito son gratuitas. Si la solicitas, el banco donde se tenga cuenta expedirá una tarjeta de débito para que pueda ser utilizada en los cajeros automáticos y demás operaciones.

Las tarjetas de débito se pueden usar para pagar en los supermercados, farmacias, restaurantes, gasolineras, tiendas de ropa, etc. Los establecimientos que permiten pagar con tarjeta de débito se reconocen por el logo de la tarjeta que suelen tener colocado en la puerta.

En los cajeros automáticos se pueden realizar las siguientes transacciones:

- comprobar el saldo
- ver las últimas transacciones
- sacar dinero
- pagos con sistema de pago electrónico y de tarjeta de crédito
- ingresar dinero y cheques



- hacer transferencias de dinero entre sus cuentas o a cuentas de terceros en la misma o a otras entidades.

**La vivienda. Tipos de alojamiento. El contrato de alquiler y sus particularidades. Los contratos de suministros: luz, agua, teléfono, móvil, TV, etc.**

Latinoamérica tiene un porcentaje muy alto de viviendas vacías en las grandes ciudades. Argentina no es una excepción. La zona centro está poblada sobretodo por edificios de apartamentos. Fuera del centro hay otros tipos de vivienda. Argentina es un país de inmigrantes lo cual está presente en su arquitectura. Por ejemplo, en las afueras de Buenos Aires se encuentran viviendas de estilo inglés, mientras que en el centro abunda la arquitectura italiana, y española. Cerca de Córdoba y en Bariloche a menudo se pueden sentir la sensación de estar en el sur de Alemania o en Suiza.

En Argentina, el precio de la vivienda viene determinado por el tamaño y la ubicación. Esto se aplica tanto para alquiler como para compra. Lo que más llama la atención al comprar una casa o apartamento en Argentina es que la mayoría de las veces hay que pagar en efectivo. Con la mejora de la economía esta forma de pago va cambiando lentamente.

Otro factor a recordar es que en Argentina la descripción de las casas y de los apartamentos se hace por número de habitaciones o ambientes. Esto incluye el salón y los dormitorios. Hay que tener en cuenta que puede haber varios salones o cuartos de estar en una casa o apartamento. Cocina, baños y servicios no se toman en cuenta como ambientes.

El alojamiento en Argentina puede ser amueblado o sin amueblar. La disponibilidad de un tipo o de otro, depende de la zona en donde se quiera vivir. En ciudades grandes, como Buenos Aires, Córdoba o Rosario, hay tanto amueblados como sin amueblar. En ciudades más pequeñas como Comodoro Rivadavia, encontrar algo amueblado es muy difícil.

Para muchos extranjeros que llegan a Argentina encontrar piso no es difícil, pero tampoco sencillo encontrar una vivienda con buena relación precio/calidad. Alquilar un piso supone mucho papeleo.

En Argentina, la compra de vivienda es onerosa, por lo tanto, muchos ciudadanos que no están en situación de comprar rentan vivienda, por consiguiente existe mucha demanda de alquiler. Para hacerse una idea de los precios de los alquileres, en los barrios más solicitados de Buenos Aires un apartamento de 2 habitaciones cuesta mensualmente una media de 4000 \$ AR en Recoleta, mientras que en Belgrano cuesta entre 3000- 3500 \$ AR. En los barrios más populares de Buenos Aires un sitio pequeño para vivir no se encuentra por menos de 2000 AR\$ mensuales.

Lo que se está manifestando en muchas de las zonas turísticas y de negocios de Argentina es el aumento de alquileres temporales destinados a extranjeros. Alojamientos en barrios como Recoleta en Buenos Aires, así como apartamentos en zonas turísticas como Bariloche y Villa La Angostura, se ofrecen completamente amueblados a precios más bajos que los mejores hoteles. Muchos pueden ser contratados por Internet. Es una buena opción como vivienda para los primeros meses de estadía, en preferencia a un hotel.

La oferta y la demanda varían considerablemente a lo largo del año, sobre todo en las ciudades con mucha población estudiantil como Córdoba y Buenos Aires. Al comienzo del semestre académico, que es por febrero/marzo y agosto/septiembre, la demanda tiende a subir.

En cuanto a los servicios, es usual que el inquilino abone en su totalidad los gastos de electricidad, agua, tasas municipales, gas y servicios domiciliarios de Internet y TV por cable. En Argentina el servicio hogareño que conlleva mayor coste es la electricidad.

### **Agencias Inmobiliarias. Cómo tratar con las agencias inmobiliarias**

Las agencias inmobiliarias son compañías privadas que se encargan de alquilar o vender apartamentos y casas. Es fácil encontrar direcciones de agencias inmobiliarias en Internet.

Las agencias inmobiliarias suelen disponer de los mejores alojamientos, ya que muchos propietarios no quieren perder tiempo buscando inquilinos. Los agentes tienen experiencia en tratar con inquilinos y se encargan de todo, incluso de comprobar su historial y su fiabilidad. Esto es lo habitual en Argentina.

Muchos propietarios prefieren utilizar los servicios de un agente inmobiliario para evitar posibles conflictos futuros con el inquilino por impago de la renta. En Argentina los inquilinos que no pagan la renta son denunciados, pero echarlos es un proceso muy largo y costoso. Malas experiencias explican que, cuando se alquila un inmueble, se requiera un tercero que avale al inquilino, lo que se conoce en Argentina como "garantía propietaria".

En Argentina los precios de las agencias inmobiliarias varían por provincia. En la ciudad de Buenos Aires (Capital Federal), los precios no están regulados por ley, lo que indica que la práctica más común es la norma. En la Capital Federal se cobra una comisión equivalente a la renta de un mes.

En otras provincias la comisión es el 1- 2 % del total del contrato que se cobra tanto al inquilino como al propietario.

## **Primeros pasos. Cómo organizar la búsqueda**

A pesar de los buenos precios, buscar un apartamento en Argentina puede llevar tiempo. Probablemente la manera de encontrar lo que uno busca es hacerlo con mucho tiempo.

Al llegar a Argentina posiblemente se necesite un alojamiento temporal, algunas semanas o meses, hasta trasladarse definitivamente a un apartamento. Las opciones son hoteles, residencias o alquilar un apartamento amueblado. Estos últimos se ofrecen muchas de agencias inmobiliarias. Algunas están especializadas únicamente en proveer viviendas de alquiler temporal. Muchas de estas agencias se encuentran en Internet y tienen ofertas y oportunidades de reservas.

Una vez encontrado el primer alojamiento temporal, se puede empezar a buscar. Hay que tener en cuenta varias opciones para buscar piso, lo primero es tener una idea clara de lo que se busca, si no se sabe se pierde mucho tiempo. La mejor forma de empezar es familiarizarse con el entorno, paseando, mirando como funciona el transporte y preguntando a la gente sobre diferentes barrios y áreas.

## **Contratos de Alquiler. Antes de firmar un contrato**

Cuando se alquila un apartamento hay que firmar un contrato de arrendamiento. En este contrato se describen las características del apartamento, así como los derechos y obligaciones tanto del inquilino como del propietario.

Generalmente los contratos de alquiler en Argentina son por un mínimo de dos años. Si se trata de un alquiler con fines comerciales, normalmente el contrato es por tres años. La duración de los contratos está amparada por la ley argentina (Ley 23091).

Además de la duración, los contratos también establecen que si el inquilino no paga la renta el contrato queda rescindido y tiene que marcharse. No obstante, los inquilinos no siempre se van cuando se les pide, lo que obliga a los propietarios a presentar cargos contra ellos en el juzgado. El proceso para echar a un inquilino es largo y caro. Para prevenir tales problemas, a menudo se firma un Convenio de Desocupación al mismo tiempo que el contrato de arrendamiento. Este Convenio cubre todo lo referente a la resistencia a pagar y a marcharse del piso. El objetivo del convenio es que en caso de conflicto al inquilino se le pueda desahuciar fácilmente. Si durante el contrato de alquiler el apartamento sufre más daños de los normales por el uso, el propietario puede deducir el importe de los daños de la fianza, la que usualmente es un depósito entre 1 o 2 meses de renta mensual.

Para prevenir los daños que los inquilinos puedan ocasionar al inmueble y la falta de pago de la renta, puede que sea necesario una tercera persona que avale el contrato de alquiler, es decir, que garantice que se abonará la renta. Si el inquilino no paga la renta, el propietario o casero puede reclamar el pago al que le avala. El

avalador después de pagar la renta puede reclamar su devolución a quien avaló. Esto es un proceso largo e incierto lo que explica que sea difícil encontrar alguien que avale.

No está permitido hacer ninguna remodelación en el apartamento sin permiso del propietario. Subarrendar esta prohibido por ley en Argentina y la mayoría de los contratos también lo reflejan.

Normalmente los contratos de alquiler contienen los siguientes puntos:

Nombre, nacionalidad e identificación del inquilino y del propietario  
Dirección del apartamento o inmueble  
Descripción del estado del apartamento (y de los muebles)  
Cláusula que establece multas por realquilar  
Cantidad exacta del alquiler (en \$ EE.UU. y/o \$ AR) y condiciones de pago  
Cláusula que establece las multas por falta de pago y el derecho del propietario al desahucio  
El tiempo de duración del alquiler y la multa por incumplimiento del mismo  
Acuerdo de no llevar a cabo ninguna obra sin el consentimiento del propietario  
Pago de los gastos de comunidad y de los servicios  
La cuantía de la fianza y el derecho del propietario de emplearla para pagar las deudas  
Cláusula que establece como se procederá en caso de conflicto  
Firmas del inquilino y del propietario y la fecha del contrato

### **Glosario. Vocabulario y abreviaturas más utilizadas**

No siendo argentino, o incluso siéndolo, entender el vocabulario y las abreviaturas del sector inmobiliario puede ser confuso. En esta sección se describen los vocablos y abreviaturas más frecuentes.

Normalmente, las direcciones en Argentina indican la calle, y el cruce más cercano con la siguiente calle. Por ejemplo, se diría Av. Corrientes y Estado de Israel, lo que quiere decir que la dirección es Av. Corrientes junto al cruce con la calle llamada Estado de Israel.

Los precios generalmente se ponen en dólares americanos y pesos argentinos

Alquiler = Acuerdo económico entre el propietario y el inquilino

Arrendador = Casero/propietario

Arrendatario = Inquilino

Boleto = (Contrato de arras o señal) Contrato entre el vendedor y el propietario. Normalmente es el 30% del total del precio como garantía del cumplimiento del compromiso.

Cadena de titularidades = Anteriores propietarios

Campo = Terreno

Compra-venta = Contrato de compra-venta donde se establece que el comprador pagará al vendedor una cantidad a cambio de obtener el título de propiedad  
Departamento = Apartamento, piso  
Dependencia = Habitación pequeña, se suele utilizar para el servicio  
Desalojo = Echar por la fuerza. Sólo con una orden judicial  
Escribano = Notario. Sin Notario no se puede registrar una propiedad. Para obtener una hipoteca también es necesario un notario  
Family = Comedor o estancia cercana a la cocina  
Fiador = (Avalador) Persona que garantiza el pago de la renta del inquilino al propietario  
Fianza = Cantidad entregada como garantía  
Garante = (Avalador) Persona que garantiza el pago de la renta del inquilino al propietario. También llamado fiador  
Hipoteca = Préstamo bancario avalado con el inmueble  
Inquilino = Quien alquila un inmueble  
Informe de dominio = Informe de la cuantía y situación financiera de las partes  
Informe de inhabilitaciones = Certificado de que el propietario tiene potestad para vender  
Locador = Casero/propietario  
Locatario = Inquilino, término usado en los contratos  
Notario = Ver escribano  
Propiedad horizontal (PH) = Viviendas cuyos propietarios comparten la propiedad de ciertas zonas llamadas comunes, como portal, escaleras, patios...  
Playroom = Cuarto de televisión, de jugar y de estar  
Registro de la propiedad = organismo donde se registran las propiedades  
Reserva de compra = entrada de dinero que entrega el comprador cuando hace una oferta o como garantía de su intención de comprar.  
Suite = Dormitorio principal con baño  
Toilete = Baño o servicio para invitados  
Sum. Salón de usos múltiples, compartido con el resto de los propietarios.

### **Abreviaturas**

Amb = ambientes, habitaciones  
Ampl = amplio, espacioso  
Balc = balcón  
Bñ = baño  
Calef = calefacción  
Cochs = cocheras, garages  
Coc = cocina  
Com = comedor  
Dep = dependencia, habitación pequeña donde vive el servicio  
Depto = departamento, apartamento, piso  
Exc = excelente  
Fte = frente, exterior  
Impec = impecable  
Lav = lavadora

Lum = luminoso

Nvo = nuevo

P.H. = Propiedad horizontal. Viviendas cuyos propietarios comparten la propiedad de ciertas zonas llamadas comunes, como portal, escaleras, patios...

Quinta = Casa de campo/ Casa de fin de semana

Toi = toilette

**f. Conducir en el país: vehículo, licencia de conducir, cambio de matriculación, seguros, señales/marcas en la calzada diferentes a las españolas, estacionamiento, etc.**

### **Conducir por Argentina**

Existen más de 100.000 km. de carreteras pavimentadas y la misma cantidad de calles de ripio y tierra. Los peajes se cobran a cada 100 km. en la mayoría de las principales rutas.

Cuesta un poco acostumbrarse a manejar en caminos de ripio, que tienden a ser anchos en Argentina. Muchas de estas carreteras tienen ondulaciones o protuberancias y pueden tener graves problemas de baches. Se recomienda manejar con cuidado, ya que cuesta mucho detenerse y es peligroso virar bruscamente en ripio. Es mejor sacar rápidamente el pie del acelerador y frenar suavemente para evitar perder el control. En la Patagonia se debe tener especial cuidado, no es poco común que se crucen ovejas, caballos y otros animales en su camino. Conducir en Buenos Aires y otras grandes ciudades de Argentina puede ser un poco más agresivo, muchos conductores no respetan los límites de velocidad, las normas de tránsito y a los peatones. Se debe estar muy atento y conducir con el máximo de cuidado. Los conductores de estas ciudades pueden ser comparados a los de Italia: por lo general son rápidos y tienden a ser temerarios.

### **Normas de Tránsito**

En Argentina se conduce por la derecha. En las ciudades y conurbaciones el límite de velocidad es de 40km/hr (25mph) en las calles y 60km/hr (40mph) en avenidas. En carreteras y autopistas es de 120km/hr (75mph) y 80km/hr (50mph) cuando conduce por calles urbanas o suburbanas. El cinturón de seguridad es obligatorio, sin embargo, muy poca gente parece usarlo. Es obligatorio viajar con las luces encendidas todo el tiempo. Los argentinos las encienden para decir "hola", particularmente en las calles con menos tráfico del sur, o es un signo de advertencia que no debe hacer algo, por ejemplo: salir a una calle lateral.

### **Abastecimiento de combustible**

Si se va a viajar a lugares menos habitados, es aconsejable llevar un bidón de combustible como resguardo, especialmente en el sur. YPF, la empresa petrolera del estado, publica un mapa rutero (a menudo disponible en las estaciones de

servicio YPF) en la que se señalan todas estas estaciones. No es poco común llegar a una estación en un lugar apartado en el que no hay combustible y que esperan recarga. En grandes ciudades y rutas nacionales y provinciales de envergadura, no existen problemas de abastecimiento a lo largo de ellas debido a una nutrida red de estaciones de servicios.

### **Arriendo de autos**

No es barato pero es un medio de viaje más flexible. Las habituales compañías de arriendo de autos operan en Argentina.

### **Requerimientos para arrendar un auto**

Para arrendar un auto se debe ser mayor de 21 años (algunas compañías no arriendan a menores de 25), tener una licencia de conducir válida, pasaporte o carné de identidad y una tarjeta de crédito como garantía.

Cuando se arriende un auto, se debe asegurar de que el propietario, el seguro y todos sus papeles se encuentren al día. Se debe comprobar además, de que el permiso de circulación se encuentre dentro del vehículo. Es ilegal viajar sin estos documentos o sin la licencia de conducir. Si se desea salir del país con el auto arrendado, se debe avisar a la compañía para que le provea de los documentos necesarios que le permiten hacerlo.

### **Normativa vigente en la República Argentina sobre tránsito y seguridad vial ([www.seguridadvial.gov.ar/normativa-vigente](http://www.seguridadvial.gov.ar/normativa-vigente) )**

- Ley de Tránsito y Seguridad Vial - Ley 26.363
- Ratificación Pacto Federal Seguridad Vial - Ley 26.353
- Ley de Tránsito - Ley 24.449
- Decreto 1716/2008 de la Ley 26.363
- Decreto 1787/08 - Estructura de la ANSV
- Decreto Reglamentario 779/95 de la Ley 24.449
- Decreto 437/2011

**g. La vida cotidiana en la ciudad de destino. Horarios, transporte público, diferencias culturales que puedan causar malentendidos, propinas, tasas especiales, ocio...**



Vista desde el Monumento a la Bandera (Rosario) 6 de junio de 2012, Fuente Flickr: Vista desde el Monumento a la Bandera (Rosario) Autor Leandro Kibisz

La ciudad de Rosario está ubicada en la zona sur de la provincia de Santa Fe, República Argentina, entre los siguientes puntos extremos:

- **Latitud:** Paralelo 32° 52' 18" Sur y 33° 02' 22" Sur.
- **Longitud:** Meridiano 60° 36' 44" Oeste y 60° 47' 46" Oeste.
- **Altitud sobre el nivel del mar:** Oscila entre los 22,5 Y 24,6.

Se encuentra en una posición geoestratégica en relación al Mercosur, en el extremo sur del continente americano.

Es cabecera del Departamento homónimo, es el centro del Área Metropolitana Rosario y se sitúa a 300 Km. de la ciudad de Buenos Aires.

### **Clima**

En la ciudad de Rosario y alrededores, se cataloga como **templado pampeano**, sin estaciones bien definidas.



De todos modos, se registran mayores temperaturas en los meses de noviembre a marzo y una temporada fría entre junio y julio.

Llueve más en verano que en invierno, con un total de entre 800 y 1.000 mm anuales.

### **Verano**

Caluroso a mediodía y en las primeras horas de la tarde. Templado en las mañanas y las tardes. Fresco durante las noches.

Temperaturas máximas y mínimas absolutas registradas:

- máxima 40.7° C
- mínima 5.1° C

### **Otoño**

Templado a mediodía y en las primeras horas de la tarde. Fresco durante el resto del día. Frío en las noches.

Temperaturas máximas y mínimas absolutas registradas:

- máxima 37° C
- mínima -5.6° C

### **Invierno**

Fresco durante el día. Frío en las noches.

Temperaturas máximas y mínimas absolutas registradas:

- máxima 33.4° C
- mínima -8.1° C

### **Primavera**

Templado a mediodía y en las primeras horas de la tarde. Fresco durante el resto del día. Frío en las noches.

Temperaturas máximas y mínimas absolutas registradas:

- máxima 39.5° C
- mínima -6.3° C

## **Transporte público**

Rosario solo posee transporte público a través de una red de buses urbanos. No posee red de subterráneos ni sistema de trenes de cercanías.

### **Boleto sistema de Bus**

La ciudad de Rosario sostiene el sistema de pago por tarjeta sin contacto denominada MOVI desde mayo de 2015, además del boleto ocasional que puede abonarse con monedas dentro del colectivo.

### **Costo del viaje**

Desde diciembre de 2014 rigen las siguientes tarifas de transporte urbano de pasajeros:

- MOVI: AR\$5 por viaje.
- Boleto ocasional: \$6 en monedas de curso legal.

El recorrido de las líneas urbanas, puede observarse en el siguiente enlace:

<http://infomapa.rosario.gov.ar/emapa/mapa.htm?inicio=transportePublico&layer=urbano>

## **Taxis y Remises**

### **Tarifas**

Es obligación del chofer intentar por todos los medios hacerse del cambio necesario para dar el vuelto correspondiente.

No es obligación del pasajero llevar cambio ni informar si posee billetes de AR\$50 o AR\$100 como condición de uso del servicio.

### **Taxis**

A partir del 1º de noviembre de 2014, están vigentes las siguientes tarifas:

- Bajada de bandera: \$13
- Ficha (cada 100 m.): \$0,65
- Minuto de espera: \$0,65
- Adicional servicio de radio llamada: \$2,50

### **Tarifa especial**

Rige todos los días de 22 a 6 hs., domingo y feriados las 24 hs.

- Bajada de bandera: \$15
- Ficha (cada 100 m.): \$0,75
- Minuto de espera: \$0,75
- Adicional servicio de radio llamada: \$2,50

### **Remises (autos de agencias con chofer)**

A partir del 1º de noviembre de 2014, están vigentes las siguientes tarifas:

- Bajada de bandera: \$20,50
- Ficha (cada 100 m.): \$0,81
- Minuto de espera: \$1,20
- Tarifa mínima por viaje: \$ 28,60 (en 1,5 Km. recorridos)

### **Comercios.**

Los horarios comerciales son de lunes a viernes de 9 a 20 Hs. En restauración se suelen extender hasta las 23 Hs. Durante los fines de semana la gran mayoría de los locales abre los sábados. Los días domingos solo se encuentran abiertos los locales gastronómicos, supermercados y centros comerciales denominados “shoppings”.

En restauración la propina no se encuentra incluida en la factura. Es usual dejar una propina del 10% del gasto para el servicio de mozos si la atención es la esperada.

En Rosario, como en el resto de Argentina no existen diferencias culturales marcadas que pueden llevar a confusiones, ofensas o malos entendidos con respecto a España. La única observación es evita la utilización del verbo “coger” y reemplazarlo por “agarrar”, “tomar”, etc., ya que “coger” en el castellano rioplatense posee connotaciones de índole sexual.

### **h. Los servicios médicos, en relación con MUFACE/Seguridad Social.**

Argentina posee un sistema de salud público, universal y gratuito para toda la población. Sin embargo las carencias presupuestarias hacen de este sistema a veces carente de buenas estructuras y de servicios.

Existe un importante red de centros de salud privados, compuesto por clínicas y hospitales, con buenas estructuras y servicios, similares a los existentes en España a los cuales el Profesorado posee acceso con el servicio de seguro brindado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España durante su estadía.

No existe médico de cabecera en Argentina. El paciente puede solicitar turno/cita directamente con el especialista médico que desee o bien visitar un médico clínico para luego realizar una derivación oportuna.

La red de farmacias existentes en Argentina cubren todas las necesidades de productos farmacéuticos, provenientes de laboratorios tanto nacionales como internacionales. Para la gran mayoría de los remedios se necesita receta prescrita por el médico en cuestión, excepto para los medicamentos de venta libre, los cuales solo deben ser adquiridos en las farmacias, no se recomienda su compra en mercados y/o kioscos (estancos) debido a la posibilidad de encontrarse adulterados.

## **V. El sistema educativo del país. Aspectos generales.**

- a. Estructura general y competencial del sistema educativo.
- b. Legislación educativa del país.
- c. Etapas y ciclos.
- d. La enseñanza de las lenguas extranjeras y del español en el sistema.
- e. Tipos de centros.
- f. Horarios y calendarios.

### **El sistema educativo de Argentina**



Palacio Sarmiento - Ministerio de Educación. 26 de septiembre de 2013, Autor: Jrivell

El Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente, son los responsables de planificar, organizar, supervisar y financiar el sistema educativo nacional; debiendo garantizar el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, creando y administrando establecimientos educativos de gestión estatal. A su vez, el Estado nacional crea y financia las Universidades Nacionales.

Por ello es que, el sistema educativo argentino es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado, que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Este Sistema está integrado por los servicios de educación de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de

todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación, definidos en la Ley N° 26.206.

### **Las modalidades**

Son las opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos.

Son las siguientes:

La **Educación Técnico Profesional** es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional.

La **Educación Artística** comprende: a) la formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades; b) la modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla y c) la formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior (profesorados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas).

La **Educación Especial** es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

La **Educación Permanente de Jóvenes y Adultos** es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida.

La **Educación Rural** es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales.

La **Educación Intercultural Bilingüe** es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y

fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida.

**La Educación en Contextos de Privación de Libertad** es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno.

**La Educación Domiciliaria y Hospitalaria** es la modalidad del sistema educativo en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, destinada a garantizar el derecho a la educación de los/as alumnos/as que, por razones de salud, se ven imposibilitados/as de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria.

### **Los niveles educativos**

Los niveles del sistema educativo son: educación Inicial, educación Primaria, educación Secundaria y educación Superior.

La **educación Inicial** comprende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive, siendo obligatorio el último año.

La educación primaria y secundaria tiene una extensión de 12 años de escolaridad. Las jurisdicciones pueden optar por una estructura que contemple 7 años de primario y 5 de secundario o bien de 6 años de primario y 6 de secundario.

**La educación Primaria** comienza a partir de los 6 años de edad. Consta de 6 o de 7 años según decisión de cada jurisdicción.

**La educación Secundaria** consta de 6 o 5 años según cada jurisdicción lo determine. Se divide en dos (2) ciclos: un Ciclo Básico, de carácter común a todas las orientaciones y un Ciclo Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo.

En la ciudad de Rosario, jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, el sistema educativo es de 7 años para primaria y 5 para el nivel de Secundaria

**La educación Superior** comprende:

Universidades e Institutos Universitarios, estatales o privados autorizados, en concordancia con la denominación establecida en la Ley N° 24.521.

Institutos de Educación Superior de jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de gestión estatal o privada.

## Principales cifras del Sistema Educativo de Argentina

El sistema educativo argentino atiende a un total de 11.916.081 alumnos en 41.284 establecimientos educativos de los niveles inicial, primario, secundario y/o superior no universitario y en 106 instituciones universitarias.

Considerado los alumnos por nivel educativo (excluyendo los alumnos que reciben educación de adultos y especial), se tiene la siguiente distribución:

### Educación Común. Alumnos por nivel / ciclo de enseñanza

|                                               | Total alumnos |
|-----------------------------------------------|---------------|
| Total País                                    | 10.280.289    |
| Inicial                                       | 1.485.899     |
| Primario<br>(1 a 6)                           | 4.664.025     |
| Secundario<br>(ciclo básico)                  | 2.153.329     |
| Secundario<br>(ciclo orientado)               | 1.369.803     |
| Superior<br>No Universitario                  | 607.233       |
| Alumnos<br>universitarios de pregrado y grado | 1.567.519     |
| Alumnos<br>universitarios de posgrado         | 68.273        |

### Evolución del presupuesto educativo de la República Argentina

Con el acento puesto en la Educación se aprobó en el 2005 el plan para aumentar, en 5 años, en 30 mil millones de pesos la inversión en Educación. De esta manera, el presupuesto destinado al área por los estados -nacional y provinciales- alcanzó en el año 2014 el 6,3% del PBI nacional.

Salario Docente: El gobierno de la República Argentina se encargó de aumentar periódicamente el ingreso de los docentes a través del salario mínimo que establece el piso común de todos los trabajadores de la Educación, ya que el techo salarial queda abierto a la discusión de paritarias en cada provincia. Entre las últimas medidas adoptadas se incluye la restitución del 82% móvil del sueldo a los docentes.



## **Enlaces Relacionados**

Ley de Educación Superior (PDF)

[http://www.me.gov.ar/consejo/cf\\_leysuperior.html](http://www.me.gov.ar/consejo/cf_leysuperior.html)

Ley Nacional de Educación (PDF)

[http://www.me.gov.ar/doc\\_pdf/ley\\_de\\_educ\\_nac.pdf](http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf)

Ley de Financiamiento Educativo (PDF)

[http://www.me.gov.ar/doc\\_pdf/ley26075.pdf](http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley26075.pdf)

Ley de Educación Técnico Profesional (PDF)

[http://www.me.gov.ar/doc\\_pdf/ley26058.pdf](http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley26058.pdf)

Ley de los 180 Días de Clase (PDF)

[http://www.me.gov.ar/doc\\_pdf/ley25864.pdf](http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley25864.pdf)

Ley de Educación Sexual (PDF)

[http://www.me.gov.ar/doc\\_pdf/ley26150.pdf](http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley26150.pdf)

Fondo Nacional de Incentivo Docente (Ley 25.053) (PDF)

[http://www.me.gov.ar/doc\\_pdf/ley\\_25053.pdf](http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_25053.pdf)

## VI. El centro de destino.

### El Colegio de Titularidad Mixta “Parque de España” de Rosario – Provincia de Santa Fe.



Autor: Colegio Parque de España

#### a) Características. Centro, instalaciones y recursos

El colegio Parque de España (CPE), se encuentra situado en la ciudad de Rosario en la provincia de Santa Fe, a orillas del río Paraná y en una de las zonas más atractivas de la ciudad. El centro cuenta con instalaciones de similar características a uno español (aula de informática, laboratorio, gimnasio, aula de audiovisuales, biblioteca, etc.).

El colegio es una institución de titularidad mixta que se rige por su propio reglamento interno.

Los alumnos al finalizar sus estudios, obtienen la doble titulación argentina y española, lo que representa una ventaja con respecto a otras instituciones educativas.

## **b) Relación con el entorno.**

El colegio está enclavado en el Complejo Cultural Parque de España del que también forman parte el Instituto de Estudios Históricos y el Centro Cultural. Las tres instituciones colaboran entre sí con el objeto de promocionarse y ser un referente en la vida cultural y académica de Rosario.

En el turno de tarde-noche, y en las mismas instalaciones, se encuentra el Instituto Superior que cuenta con estudios terciarios de agroeconomía y de español como lengua extranjera, además de ofrecer cursos cortos de formación en diversas materias.

Existe una estrecha relación con el Colegio Español de Rosario (CER) que imparte enseñanzas de infantil y primaria. Los alumnos al finalizar sus estudios en el CER pasan, en una proporción grande, a inscribirse en el CPE.

También existe una colaboración intensa con las distintas casas regionales de diferentes comunidades autónomas españolas, con las que se trabaja conjuntamente en diversos actos como los organizados el 12 de octubre.

## **c) Alumnado, profesorado y asociaciones.**

La fuente principal de financiación son las cuotas que aportan los alumnos matriculados. Existe la posibilidad de solicitar becas al propio colegio con el fin de que se pague menos cuota mensual, ponderándose dichas ayudas teniendo en cuenta no sólo los ingresos familiares, sino el rendimiento académico, comportamiento, etc.

Los alumnos son en su mayoría de nacionalidad argentina teniendo algunos doble nacionalidad, también hay estudiantes de otros orígenes, principalmente de países americanos o europeos y que por razones de trabajo de sus familias residen en el país.

El número de alumnos se sitúa entre 250 y 300, divididos en dos grupos, A y B, por cada curso, lo que hace un total de 10.

El profesorado se compone, de un lado por funcionarios españoles que reciben su salario del Ministerio de Educación de España y trabajan a jornada completa, y de otro, por profesorado argentino, que constituyen la gran mayoría (unos 40 aproximadamente), que están contratados laboralmente de acuerdo al derecho argentino y por un número de horas que varía dependiendo del docente.

A diferencia de España la mayoría del personal argentino no trabaja en exclusiva para el colegio, un gran porcentaje enseña en otras instituciones de la ciudad o bien ejercen profesiones por cuenta propia.

Se cuenta con una asociación de padres de alumnos que entre otras funciones tiene las siguientes:

- Recepción de los padres de primer año, con el objetivo de integrarlos en la comunidad educativa.
- Apoyo a las actividades deportivas intercolegiales.
- Colaboración en las actividades extraescolares.
- Asesoramiento en la organización del viaje a España al terminar 4º año.

Los egresados (antiguos alumnos) siguen en contacto con el centro para determinadas actividades como son la de orientación vocacional con charlas sobre las carreras o colaborando en la preparación de las olimpiadas de filosofía.



Autor: Colegio Parque de España

#### **d) Características curriculares**

A la finalización de los estudios de tercero los alumnos solicitan el título de la ESO al Ministerio de Educación en España, y a la finalización del 5º año pueden pedir el de Bachillerato.

El colegio Parque de España imparte los cinco años de enseñanza secundaria obligatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

| Enseñanzas           | Curso | Modalidad                 |
|----------------------|-------|---------------------------|
| Ciclo Básico (CB)    | 1º    | Común                     |
|                      | 2º    | Común                     |
| Ciclo Orientado (CO) | 3º    | Economía y Administración |
|                      |       | Ciencias Naturales        |
|                      |       | Ciencias Sociales         |
|                      | 4º    | Economía y Administración |
|                      |       | Ciencias Naturales        |
|                      |       | Ciencias Sociales         |
|                      | 5º    | Economía y Administración |
|                      |       | Ciencias Naturales        |
|                      |       | Ciencias Sociales         |

## Evaluaciones

**Ordinarias:** Se realiza una por trimestre (mayo, septiembre y diciembre). Los profesores pasan las notas a un estadillo que a su vez se remite a secretaría para elaborar el documento administrativo que los tutores volcarán en las libretas de calificaciones, mediante éstas se comunica a los padres los resultados obtenidos. No existen sesiones de evaluación pero sí hay un conocimiento de cómo va el alumno en otras materias a través de las carpetas que quedan en la sala de profesores y que contienen los documentos de tutoría, reuniones del profesorado de grupo e informes del departamento de orientación.

**Integradoras:** Tienen como misión evaluar competencias y se toman en junio y noviembre.

### Extraordinarias:

- Diciembre: Aquellos alumnos que no han superado la evaluación continua en noviembre y tienen al menos un 4 en la materia.
- Febrero: Alumnos que no obtuvieron al menos un 4 en noviembre o no superaron la prueba de diciembre.

### **e) Horario y calendario**

El curso escolar comienza a principios de marzo, finalizando en el mes de diciembre, por lo que a diferencia de España, coincide el año escolar con el natural.

Las clases empiezan a las 8:00 y el fin de la jornada no es uniforme todos los días de la semana, finalizando dos días a las 17:30 horas.

Los períodos lectivos son de 40 minutos.

Los recreos se dividen en períodos de 5, 10 y 15 minutos.

### **f) Actividades complementarias, extraescolares y de promoción.**

Una seña de identidad del centro es el número y calidad de las actividades complementarias y extraescolares que se realizan a lo largo del año. Entre ellas destacamos, intercambios con centros educativos de otros países americanos (Ecuador, México, EEUU), viajes de estudios dentro y fuera de Argentina (a otras provincias y el viaje de 5º curso a España), visitas a empresas, visitas a museos, asistencia a olimpiadas (filosofía, matemáticas, etc) y a eventos deportivos para competir. Otras actividades son la asistencia a la feria del libro de Buenos Aires o el festival de danzas españolas.



Autor: Colegio Parque de España

### **g) Especificidades de organización y funcionamiento.**

Los órganos de administración están encabezados por una doble dirección, española y argentina, siendo el primero también representante legal del centro.

Nos encontramos con una vicedirección, que realiza funciones muy parecidas a un jefe de estudio en España, una secretaria y una prosecretaría.

Además existe un administrador y una secretaria de administración que realizan funciones afines a la de los secretarios en los centros españoles.

Como órganos colegiados, con funciones iguales que las que tienen atribuidas en los centros de España, nos encontramos con:

-El Consejo Escolar compuesto por toda la comunidad educativa.

-La Comisión de Coordinación Pedagógica integrada por 10 departamentos didácticos, de los que Lengua y Literatura, Geografía e Historia y Tecnología cuentan con profesorado español, que son a su vez jefes en sus respectivas áreas.

También se designa un tutor por curso que cuenta con horario para ejercer sus funciones. El resto de los profesores no tienen horas complementarias por lo que sólo asisten a las lectivas.

El personal del Departamento de Orientación, está formado por pedagogos y psicólogos que no imparten docencia, su trabajo se desarrolla en coordinación con la dirección del colegio y con el cuerpo docente, especialmente con los tutores.

### **h) Acogida de nuevo personal.**

En el momento de la incorporación al centro educativo se le facilita a la persona que se incorpora una relación de direcciones y consejos útiles para su vida diaria en la ciudad. También contará en todo momento con la ayuda del resto del personal español y argentino

### **i) Relaciones con los distintos miembros de la comunidad educativa.**

- El personal español y una parte del personal de administración trabaja a tiempo completo en la institución, por lo que es el sector con el que más relación diaria se tendrá.
- El equipo docente argentino sólo imparte clases, careciendo de horas complementarias. Sólo los jefes de departamento y tutores cuentan con horas fuera del aula. Sí hay reuniones plenarios (claustros) al menos una vez al trimestre.
- El profesorado no realiza guardias de pasillos ya que la función está encomendada a otro trabajador llamado auxiliar docente.

## **j) Aspectos a tener en cuenta en la relación con padres y alumnos.**

Tratamiento de la disciplina: Se ha implantado un sistema de mediación para la solución de conflictos con el fin de que toda la comunidad educativa se implique en la búsqueda de soluciones consensuadas.

Absentismo escolar: No es muy significativo. La principal particularidad es la ausencia de algunos alumnos durante varias semanas por viajes familiares al extranjero.

Nivel socioeconómico: La financiación principal del colegio proviene de las mensualidades pagadas por los padres, al ser estas relativamente altas para el poder adquisitivo medio de la población, la extracción social del alumnado es de clase media-alta.



## **5. Formación del profesorado**

La Formación del Profesorado del Colegio Parque de España se encuentra coordinada por la Consejería de Educación y el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, (INTEF) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Se realiza anualmente cursos siguiendo las líneas temáticas prioritarias del INTEF, el cual se notifica al comienzo de cada año lectivo.

El Profesorado español posee igualmente una vasta oferta de cursos de formación académica brindada por las principales instituciones educativas argentina ubicadas en Rosario, como ser la Universidad Nacional de Rosario ([www.unr.edu.ar](http://www.unr.edu.ar)), compatible luego con su currículum a través de las legalizaciones pertinentes de la documentación académica y títulos por parte del Ministerio de Educación de Argentina para su utilización en España (en algunos casos se precisa realizar el debido trámite de homologación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España de dichas titulaciones argentinas)



## **6. Anexo de enlaces, siglas y direcciones útiles.**

- Consejería de Educación de la Embajada de España en Argentina:  
[www.mecd.gob.es/argentina](http://www.mecd.gob.es/argentina)
- Embajada de España en Argentina:  
[www.exteriores.gob.es/embajadas/buenosaires/es/Paginas/inicio.aspx](http://www.exteriores.gob.es/embajadas/buenosaires/es/Paginas/inicio.aspx)
- Portal oficial del Gobierno de la República Argentina: [www.argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar)
- Consulado General de España en Rosario:  
[www.exteriores.gob.es/consulados/rosario/es/Paginas/inicio.aspx](http://www.exteriores.gob.es/consulados/rosario/es/Paginas/inicio.aspx)
- Municipalidad de Rosario (servicios al ciudadano):  
[www.rosario.gob.ar/sitio/paginainicial/](http://www.rosario.gob.ar/sitio/paginainicial/)

**Consejería de Educación  
Embajada de España en Argentina  
Junio de 2015.**

